"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 10397

BUENOS AIRES,

0 1 DIC. 2015

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-010425-15-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada INHALAN NASAL / BECLOMETASONA DIPROPIONATO, Forma farmacéutica y concentración: AEROSOL, BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50.0 mcg, autorizada por el Certificado Nº 42.626.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 7 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1.490/92, 1886/14 y 1368/15.

Pf. | M LV

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

10397

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada INHALAN NASAL / BECLOMETASONA DIPROPIONATO, Forma farmacéutica y concentración: AEROSOL, BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50.0 mcg, a cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: LC 2313.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 42.626, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-010425-15-2

DISPOSICIÓN Nº

10397

mh

DEURETO Nº 1800 VERNA
DEURETO Nº 1808/2016
A.N.M. A.M.

fr. i po